



ACTA DEL CONSEJO
DE DECANATO DE EEGG
Celebrado el viernes 22 de MAYO de 2015
Nro. 04/2015

Asistentes: Profesores: Rubén Darío Jaimes (Decano), Isabel Martins (Coordinadora Ciclo Profesional), María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico), María Nélica Pérez (Coordinadora del CIU), Ana Ramírez (Coordinadora de Formación General), Scarleth Mujica (Encargada de CIU-Litoral) y Br. Alexandro Tálamo (Representante estudiantil).

Invitados Permanentes: Prof. Edda Rodríguez (Representante por el Decanato de Estudios Profesionales), Lic. Ingrid Salazar Romero (Asistente al Decanato de EEGG).

1. Aprobación del orden de la agenda

2. Informe del Decano

Informó el Decano que el Prof. Luis Emilio Guerrero será nombrado a partir del 15 de mayo como coordinador del Ciclo Básico.

El Prof. Jaimes reconoció el trabajo de la Prof. Aniuska Kazandjian al frente de la Coordinación de Estudios Profesionales, que culmina el próximo 30 de mayo.

El decano agradeció a todas las instancias involucradas en la celebración de la XXVIII Semana de Estudios Generales.

Indicó que se está preparando un informe de PROACTIVA 2014 a solicitud del Rector.

Informó sobre Consejo Directivo Extraordinario que se celebrará en la tarde del 22 de mayo para tratar lo relativo a la asignación de cupos de ingreso de la OPSU. Asimismo, que se llevará una propuesta de la Comisión de Admisión.

Informó el Decano que en el Consejo Directivo de fecha 13 de mayo se aprobó la Distribución de los recursos destinados en el Presupuesto 2015 al Fondo de Proyectos Académicos, de los cuales se asignaron para Estudios Generales la cantidad de 500.000 Bs. que se utilizarán para el Laboratorio-CIU.

3. Consideraciones del Decanato de Estudios Generales con respecto a la asignación de cupos. Sistema Nacional de Ingreso

Se procedió a leer el documento Consideraciones sobre la asignación de cupos del Sistema Nacional de Ingreso (Anexo 1) que será presentado en el Consejo Directivo Extraordinario, el cual fue plenamente respaldado por el Consejo de Estudios Generales.

4. Casos cambios de sede

Se decide aprobar los cambios de sede señalados en el cuadro, sujetos a confirmación de disponibilidad de cupo por DACE.

Nombre	Carné	Carrera
Freiner García	1408096	T. S. U. Comercio Exterior
Luis Penott	1405085	T. S. U. Comercio Exterior
Alfredo Tua	1303253	T. S. U. Electrónica
Armando Wei Chong Colmenares León	1403018	T.S.U Organización Empresarial



Es todo.-

	Prof. Rubén Darío Jaimes (Decano)
	Prof. Isabel Martins (Coordinadora Ciclo Profesional)
AUSENTE	Prof. Aniuska Kazandjian (Coordinadora Ciclo Profesional)
	Prof. María Elena Ludeña (Coordinadora Ciclo Básico)
	Prof. María Nélide Pérez (Coordinadora del CIU)
	Prof. Ana Ramírez (Coordinadora de Formación General)
	Br. Alexandro Tálamo (Representante estudiantil)

Anexo

Consideraciones del Decanato de Estudios Generales con respecto a la asignación de cupos. Sistema Nacional de Ingreso

A continuación se presentan las consideraciones que el Decanato de Estudios Generales tiene frente a la problemática planteada por la asignación de cupos de la Opsu para la Universidad Simón Bolívar. Sirvan las mismas como un insumo para evaluar el caso en profundidad. En ningún momento plantea propuestas porque las mismas corresponden al Consejo Directivo en función de las discusiones sobre el tema.

- OPSU asignó 2.042 aspirantes a la USB, de los cuales 423 forman parte de los (2.196) admitidos por la Prueba de Admisión, y el resto (1.619) de asignados por la Opsu estaría excediendo lo planificado por la universidad. Al respecto es necesario tomar en cuenta cómo se han contabilizado hasta el año 2014 los ingresos de estos estudiantes que han quedado por Prueba de Admisión y luego han sido asignados también por Opsu. La hipotética Cohorte 2015 estaría conformada por 3.815 estudiantes, más los diferidos del año 2014 que se inscriban.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- En el año 2013 el Consejo Directivo redujo la asignación de cupos de algunas carreras de acuerdo a estudios técnicos de las coordinaciones docentes, que tenían severas restricciones en ese entonces para admitir el cupo histórico llevado hasta ese momento.
- En la determinación de la asignación de los cupos para la cohorte 2015, el Decanato de Estudios Generales expuso en el Consejo Directivo que la dinámica actual de la universidad hace que sea casi imposible establecer parámetros reales para los cupos, debido a que la disponibilidad de profesores estaba bajando de forma disruptiva, discontinua e impredecible.
- En los concursos de personal académico realizados en los meses de marzo, abril y mayo se han declarado diecinueve (19) concursos desiertos. No se conocen estadísticas de cuántos ganadores de concursos no aceptan los cargos una vez que verifican los beneficios que tendrán cuando firmen el contrato. El estado actual de la discusión de la 2da Contratación Colectiva no brinda un escenario halagador ni atractivo para la captación del talento humano requerido por la Academia.
- La disonancia entre las condiciones de trabajo, las exigencias institucionales y los beneficios obtenidos a cambio ha generado un desinterés alarmante de los profesores para asumir cargos de gerencia universitaria, como sería el caso de coordinadores y jefes de departamentos, por referirme solamente al Nivel III de la administración académica.
- Las condiciones laborales paupérrimas a que ha sido sometida de manera sistemática la comunidad universitaria por parte del gobierno nacional ha generado un éxodo del talento humano (profesores y personal administrativo) fuera de la institución e incluso del país, lo que ha debilitado la capacidad de respuesta de la institución ante cualquier contingencia. La institución tiene estadísticas que pueden rendir fe de esta situación.
- Desde el año 2007 el presupuesto de las universidades ha sido deficitario, reconducido y atendido de manera arbitraria por vías de créditos adicionales por parte del gobierno nacional, con el subsecuente deterioro en todos los ámbitos del quehacer universitario. Esta política de cerco presupuestario se traduce en dos hechos cumplidos sobre la universidad venezolana: la primera, deterioro grave de la universidad como un todo; y la segunda, debilitamiento de la autonomía universitaria. Como muestra de ello, este año 2015 no están incluidos en el presupuesto de la USB los salarios de los meses de noviembre y diciembre ni el bono vacacional, derivado de la perversión administrativa que se ha generado desde el gobierno nacional sobre nuestras casas de estudio.
- Con un presupuesto 2015, que no llega a satisfacer el 30% de las necesidades mínimas de la USB para funcionar, la Opsu nos quiere imponer arbitrariamente una asignación que representa un incremento del 80% de una hipotética Cohorte 2015 que llegaría a 3.815 estudiantes.
- Durante estos años los profesores universitarios han visto mermar sustancialmente las condiciones para hacer vida académica, la institución les ha exigido compromiso y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



sacrificio, y quienes han permanecido lo han brindado estoica y generosamente. En otras palabras, con el objetivo de garantizar la permanencia de la institución en las condiciones del contexto país, los profesores han sido quienes han mantenido la actividad académica a pesar de que no ha habido un mínimo de condiciones para llevar adelante la Academia, según los parámetros de la propia institución. Cada vez la universidad les ha exigido más y más compromiso y sacrificio, han visto desaparecer los beneficios de la actividad académica y están a la expectativa de cuál va a ser la respuesta institucional frente a este nuevo sinsentido del gobierno nacional contra la universidad. Habría que preguntarse cuál será la receptividad del profesorado universitario ante un eventual plan de contingencia de la asignación OPSU 2015 que aceptara la imposición gubernamental.

- Derivado del punto anterior, el número de alumnos por sección en las diferentes asignaturas es un asunto neurálgico. No puede lanzarse la tabula rasa del quehacer educativo por la experiencia de asignaturas como Matemática -por poner un ejemplo de una asignatura masiva del Ciclo Básico- que puede dar clases en auditorios y aplicar exámenes departamentales, donde los profesores corrigen con el apoyo de ayudantes académicos, porque esa dinámica es impensable en asignaturas del mismo Ciclo Básico como Lenguaje, Inglés, Hombre, cultura y sociedad o Venezuela ante el siglo XXI, cuya esencia determina una atención más focalizada.

- Igualmente, hay que tomar en cuenta la posición de los profesores en general y del gremio (Apush) en particular con respecto a las condiciones de trabajo estipuladas en el Acta Convenio suscrito por la universidad. Ya la Apusb ha rechazado categóricamente la asignación Opsu.

- En mayo 2015 hay deficiencias severas en los servicios de transporte y comedores, sin contar con el hecho de que muchos de los transportes que usa la universidad actualmente no cumplen con los estándares de funcionalidad que debe tener la institución. Ni qué decir de mantener la imagen institucional.

- Con respecto al transporte habría que solicitar a la Dirección de Servicios dos informes: el primero, el levantamiento de una evaluación de las condiciones del parque automotor de la USB y del déficit en el préstamo del servicio en los actuales momentos; y el segundo, de las necesidades y condiciones de la flota que habría necesidad de tener para resolver las deficiencias actuales del servicio y compensar además el impacto de una hipotética Cohorte 2015 de 3.815 estudiantes.

- Con respecto a los comedores habría que solicitar a la Dirección de Servicios un informe de las condiciones actuales de los comedores para determinar si existe la capacidad de atender 3.815 estudiantes de la hipotética Cohorte 2015.

- Sobre la situación deficitaria de presupuesto en estos renglones de transporte y comedores es un insumo necesario, aunque hay que reconocer que es impredecible una proyección debido a las condiciones de contexto país. Los números al mes de mayo son indicadores claros del estado de cosas en este renglón. Por otra parte, existe una diferencia sustantiva



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



entre la estimación del precio por bandeja que reconoce el gobierno nacional y el que se brinda en la realidad en nuestros comedores.

- Hay que realizar un inventario que diagnostique la obsolescencia tecnológica que están sufriendo todas las unidades académicas de la universidad. Ese dato permite tomar conciencia de la magnitud que sobre las unidades tendría el atender una hipotética cohorte con 3.815 estudiantes. Todos los procesos requieren equipos en funcionamiento (computadoras, impresoras, fotocopadoras, videobeams, por mencionar los menos sofisticados) y actualmente la descapitalización tecnológica es una variable que tiene que ser sopesada para tomar una decisión ajustada a la realidad institucional.

- Si bien la situación de equipos e insumos es un parámetro importante en la toma de decisiones, no menos significativo resultaría un informe de las deficiencias reales de dotación de personal académico y administrativo que tienen actualmente todas las unidades de la USB. Por poner un ejemplo propio, la Coordinación de Formación General del Decanato de Estudios Generales carece de un (1) cargo de oficinista que le es indispensable porque una (1) asistente y una (1) coordinadora son insuficientes para atender los requerimientos de esa unidad en la Sede del Litoral en estos momentos. Queda claro que con un incremento desproporcionado de la hipotética Cohorte 2015 colapsará definitivamente esa dependencia. Casos como este son extrapolables a cualquier otra unidad de la institución.

- Hay que solicitar un informe a la Dirección de Planta Física sobre la capacidad de las aulas para la atención 3.815 estudiantes en una hipotética Cohorte 2015.

- Resulta necesario un informe exhaustivo de la Dirección de Laboratorios sobre el impacto que tendría el ingreso de 1.619 estudiantes adicionales. - Ha sido una política del Consejo Directivo tomar siempre las decisiones con respecto al ingreso ajustadas a la justicia y la equidad. Los estudiantes que fueron admitidos por la Prueba de Admisión participaron en un proceso de asignación de carreras que incluso ha significado no solamente cambio de la opción que querían estudiar sino también el cambio de la sede asignada. El criterio que se usó para aplicar este procedimiento fue la falta de capacidad de las carreras para cubrir la demanda. Ahora bien, la Opsu (una instancia externa a la USB) asigna cupos por encima de nuestras estimaciones y capacidades en esas carreras a las cuales a nuestros admitidos por Prueba de Admisión se les negó inscripción e incluso se les ofreció asignarlos a una sede diferente a la original.

- El programa del Ciclo de Iniciación Universitaria ha sido un esfuerzo institucional sostenido en la perspectiva de buscar un sistema de ingreso que atienda las necesidades de consolidación de conocimientos básicos para afrontar con éxito los estudios universitarios. Actualmente los estudiantes que están cursando su segundo trimestre han disfrutado de un proceso de fortalecimiento académico, pero estarían sometidos a unos parámetros de selección estipulados por la USB, mientras que una cantidad de 1.619 estudiantes ingresarán directamente a la institución sin siquiera presentar algunos parámetros mínimos que garanticen su persistencia académica.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES



- Opsu tomó la decisión de asignar el 100% de los cupos de la USB como una medida política gubernamental, sin tomar en cuenta el marco legal universitario ni los parámetros académicos. El excederse por encima del 30% que la institución le ha otorgado desde 2009 pone en peligro la universidad.
- La aceptación del ingreso asignado por Opsu para la Cohorte 2015 tendría dos efectos inmediatos: el primero, la eliminación de la Prueba de Admisión como mecanismo de ingreso a la USB; y el segundo, la eliminación del Ciclo de Iniciación Universitaria como mecanismo incluyente que favorezca la persistencia académica de aquellos estudiantes que pueden afrontar estudios de educación superior de forma exitosa con el apoyo adecuado y oportuno.
- Del punto anterior se deriva que todo el sistema académico desarrollado por la USB en 45 años, cuya piedra angular que sostiene toda su estructura es el Examen de Admisión, colapsaría por el impacto de una hipotética Cohorte sobredimensionada numéricamente sin ningún tipo de referencia de su cualificación. Hay datos de otras instancias académicas que pueden corroborar que el 70% de la asignación Opsu de la USB en la Sede del Litoral no continúa sus estudios. Ha habido un incremento de solicitudes de Permisos de Período de Prueba en los últimos dos años (2013 y 2014) en la Coordinación del Ciclo Básico. Solamente menciono estos dos ejemplos para ilustrar someramente lo que significaría aceptar la decisión de Opsu sobre la asignación de cupos a la USB.
- Derivado del punto anterior, por el énfasis que necesita, habría que revisar todo los reglamentos relacionados con régimen de permanencia, cambios de carrera, reingresos, entre otros que no son avizorables a primera vista, pero que seguramente se presentarán si la decisión es admitir la imposición de la Opsu.